



## Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-02817	No. Suficiencia :	179738
No. Requisición :	2888 - 2025	Fecha Autorización :	04/04/2025
No. Solicitud :	67139	Oficio de Solicitud :	0135
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA		86,355.04
Suficiencia Autorizada :		86,355.04	

## BIENES

REQUISICION No.: 2888 - 2025					
No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 2		Importe Total: 86,355.04	
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2025146440-1	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A HORNO DE SECADO BINDER FD240	35401 SERV.	1.00	43,177.52
2	2025146440-2	POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL A HORNO DE SECADO BINDER ED240.	35401 SERV.	1.00	43,177.52

Registró

MARCOS RANGEL TRUJANO  
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZÁLEZ  
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL  
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- \* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, la cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
  - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
  - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.